

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>	<div>INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL</div>	<div>CÓDIGO : BS-F-36</div> <div>FECHA : 2025-04-04</div> <div>VERSIÓN: V2</div>																													
<div><div><div>1. Número del contrato</div><div>1380 - 2025</div></div><div><div>2. Nombre contratista</div><div>CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA</div></div><div><div>3. Periodo del informe</div><div>1/02/2026 A 28/02/2026</div></div></div>																															
<div><div><div>1. Tipo documento de Identidad</div><div>NIT</div></div><div><div>5. Número documento de identidad</div><div>810003358-3</div></div><div><div>6. Valor actual</div><div>653.266.332</div></div><div><div>7. Tipo de informe</div><div>Mensual</div></div></div>																															
<div><div>8. Objeto del contrato / convenio</div><div>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción e implementación del Plan Comunitario de Armonización -PCA en el Resguardo indígena Cañamomo y Lomapieta, en el marco de la implementación del Programa Especial de Armonización Indígena PEAI “Caminos para volver al origen”.</div></div>																															
<div><div><div>9. Fecha de suscripción</div><div>26/05/2025</div></div><div><div>10. Fecha de inicio</div><div>30/05/2025</div></div><div><div>11. Fecha de terminación</div><div>31/03/2026</div></div></div>																															
<div><div>12. MODIFICACIONES REALIZADAS</div><table><tr><th>Modificación Nro</th><th>Tipo de modificaciór</th><th>Fecha de suscripción</th><th>Detalle de la modificación</th></tr><tr><td>1</td><td>PRORROGA</td><td>18/12/2026</td><td>Modificar el plazo de ejecución del Convenio hasta el 31 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que se han tenido inconvenientes ambientales y se requiere tiempo adicional para realizar la acción priorizada No.1 La construcción del tambo.</td></tr></table></div>				Modificación Nro	Tipo de modificaciór	Fecha de suscripción	Detalle de la modificación	1	PRORROGA	18/12/2026	Modificar el plazo de ejecución del Convenio hasta el 31 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que se han tenido inconvenientes ambientales y se requiere tiempo adicional para realizar la acción priorizada No.1 La construcción del tambo.																				
Modificación Nro	Tipo de modificaciór	Fecha de suscripción	Detalle de la modificación																												
1	PRORROGA	18/12/2026	Modificar el plazo de ejecución del Convenio hasta el 31 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que se han tenido inconvenientes ambientales y se requiere tiempo adicional para realizar la acción priorizada No.1 La construcción del tambo.																												
<div><div>13. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN (Aplicable solo para contratos y convenios con recursos)</div><table><tr><td rowspan="9"></td><td>Valor inicial</td><td>\$</td><td>653.266.332</td></tr><tr><td>Valor aportes de contrapartida / otros ap</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Valor adicionado</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Valor liberado</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Valor actual</td><td>\$</td><td>653.266.332</td></tr><tr><td>Valor total pagado / desembolsado a la fecha</td><td>\$</td><td>620.603.015</td></tr><tr><td>Valor pendiente de ejecución</td><td>\$</td><td>32.663.317</td></tr><tr><td>Avance de ejecución financiera (%)</td><td></td><td>95%</td></tr><tr><td>Avance de ejecución técnica (%)</td><td></td><td>100%</td></tr></table></div>					Valor inicial	\$	653.266.332	Valor aportes de contrapartida / otros ap	\$	-	Valor adicionado	\$	-	Valor liberado	\$	-	Valor actual	\$	653.266.332	Valor total pagado / desembolsado a la fecha	\$	620.603.015	Valor pendiente de ejecución	\$	32.663.317	Avance de ejecución financiera (%)		95%	Avance de ejecución técnica (%)		100%
	Valor inicial	\$	653.266.332																												
	Valor aportes de contrapartida / otros ap	\$	-																												
	Valor adicionado	\$	-																												
	Valor liberado	\$	-																												
	Valor actual	\$	653.266.332																												
	Valor total pagado / desembolsado a la fecha	\$	620.603.015																												
	Valor pendiente de ejecución	\$	32.663.317																												
	Avance de ejecución financiera (%)		95%																												
	Avance de ejecución técnica (%)		100%																												
<div><div>14. OBLIGACIONES / COMPROMISOS GENERALES</div><table><tr><th>NRO</th><th>OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Coordinar las acciones de planeación, programación, ejecución, seguimiento y cierre necesarios para dar cumplimiento al objeto del convenio.</td><td>Si</td></tr><tr><td>2</td><td>Conformar y participar en el Comité Técnico y Operativo del Convenio.</td><td>Si</td></tr><tr><td>3</td><td>Participar en las reuniones de seguimiento y acompañamiento que se requieran con ocasión de la ejecución del Convenio.</td><td>Si</td></tr><tr><td>4</td><td>Cumplir con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ARN respecto de cualquier publicación que resultare de la implementación de las actividades que se desarrollen en virtud del objeto del presente Convenio.</td><td>Si</td></tr><tr><td>5</td><td>Suscribir el acta de inicio, liquidación y demás documentos que se requieran.</td><td>Si</td></tr><tr><td>6</td><td>Llevar a cabo todas las actividades en el marco de su competencia, y definidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”, para el desarrollo y cumplimiento de las fases establecidas en el Convenio.</td><td>Si</td></tr></table></div>				NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	1	Coordinar las acciones de planeación, programación, ejecución, seguimiento y cierre necesarios para dar cumplimiento al objeto del convenio.	Si	2	Conformar y participar en el Comité Técnico y Operativo del Convenio.	Si	3	Participar en las reuniones de seguimiento y acompañamiento que se requieran con ocasión de la ejecución del Convenio.	Si	4	Cumplir con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ARN respecto de cualquier publicación que resultare de la implementación de las actividades que se desarrollen en virtud del objeto del presente Convenio.	Si	5	Suscribir el acta de inicio, liquidación y demás documentos que se requieran.	Si	6	Llevar a cabo todas las actividades en el marco de su competencia, y definidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”, para el desarrollo y cumplimiento de las fases establecidas en el Convenio.	Si							
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO																													
1	Coordinar las acciones de planeación, programación, ejecución, seguimiento y cierre necesarios para dar cumplimiento al objeto del convenio.	Si																													
2	Conformar y participar en el Comité Técnico y Operativo del Convenio.	Si																													
3	Participar en las reuniones de seguimiento y acompañamiento que se requieran con ocasión de la ejecución del Convenio.	Si																													
4	Cumplir con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ARN respecto de cualquier publicación que resultare de la implementación de las actividades que se desarrollen en virtud del objeto del presente Convenio.	Si																													
5	Suscribir el acta de inicio, liquidación y demás documentos que se requieran.	Si																													
6	Llevar a cabo todas las actividades en el marco de su competencia, y definidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”, para el desarrollo y cumplimiento de las fases establecidas en el Convenio.	Si																													
<div><div>15. OBLIGACIONES / COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL CONVINIENTE</div><table><tr><th>NRO</th><th>OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO</th></tr><tr><td>1</td><td>Ejecutar el objeto, compromisos, actividades y productos del convenio, garantizando el cumplimiento de este, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo 1 de “Especificaciones Técnicas Mínimas”, así como las orientaciones, recomendaciones y solicitudes de la Supervisión de la ARN y el Comité Técnico y Operativo del convenio.</td><td>Si</td><td>El conviniente remitió por correo electrónico y proyectó en el comité técnico y operativo No.9 un informe parcial de la acción priorizada, "construcción del tambo" teniendo en cuenta que el espacio ya se encuentra elaborado en un 100%, pero los miembros del resguardo indígena quieren adecuarlo de acuerdo a sus costumbres, con un piso con tierra especial que los médicos tradicionales recomendaron para mantener la conexióncon la madre tierra y bancas en madera que permitan que la comunidad socialice en el espacio de una manera cómoda. Fecha: 27 de febrero de 2026.</td></tr><tr><td>2</td><td>Contratar bajo sus propias normas y procedimientos, el Equipo de Trabajo de acuerdo con lo señalado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” que se estimen necesarios para el cumplimiento del objeto y compromisos, así como los bienes y servicios para la realización de las diferentes acciones requeridas.</td><td>Si</td><td>Se realizó la contratación de ocho (8) personas del equipo de trabajo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de “Especificaciones Técnicas Mínimas.” Fecha: 30 de mayo de 2025.</td></tr><tr><td>3</td><td>Incluir dentro de los convenios que celebre para la vinculación del Equipo de Trabajo, una cláusula de confidencialidad, con la finalidad de no divulgar la información que le sea suministrada o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente durante la implementación del convenio y posterior al cierre de este por un tiempo de un (1) año.</td><td>Si</td><td>En los 8 (ocho) contratos celebrados entre el conviniente y los miembros del equipo de trabajo se realizó la clausula decimo quinta, por medio de la cual se les solicita confidencialidad con la finalidad de no divulgar la información que le sea suministrada o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente durante la implementación del convenio y posterior al cierre de este por un tiempo de un (1) año. Fecha: 30 de mayo de 2025.</td></tr></table></div>				NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	1	Ejecutar el objeto, compromisos, actividades y productos del convenio, garantizando el cumplimiento de este, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo 1 de “Especificaciones Técnicas Mínimas”, así como las orientaciones, recomendaciones y solicitudes de la Supervisión de la ARN y el Comité Técnico y Operativo del convenio.	Si	El conviniente remitió por correo electrónico y proyectó en el comité técnico y operativo No.9 un informe parcial de la acción priorizada, "construcción del tambo" teniendo en cuenta que el espacio ya se encuentra elaborado en un 100%, pero los miembros del resguardo indígena quieren adecuarlo de acuerdo a sus costumbres, con un piso con tierra especial que los médicos tradicionales recomendaron para mantener la conexióncon la madre tierra y bancas en madera que permitan que la comunidad socialice en el espacio de una manera cómoda. Fecha: 27 de febrero de 2026.	2	Contratar bajo sus propias normas y procedimientos, el Equipo de Trabajo de acuerdo con lo señalado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” que se estimen necesarios para el cumplimiento del objeto y compromisos, así como los bienes y servicios para la realización de las diferentes acciones requeridas.	Si	Se realizó la contratación de ocho (8) personas del equipo de trabajo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de “Especificaciones Técnicas Mínimas.” Fecha: 30 de mayo de 2025.	3	Incluir dentro de los convenios que celebre para la vinculación del Equipo de Trabajo, una cláusula de confidencialidad, con la finalidad de no divulgar la información que le sea suministrada o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente durante la implementación del convenio y posterior al cierre de este por un tiempo de un (1) año.	Si	En los 8 (ocho) contratos celebrados entre el conviniente y los miembros del equipo de trabajo se realizó la clausula decimo quinta, por medio de la cual se les solicita confidencialidad con la finalidad de no divulgar la información que le sea suministrada o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente durante la implementación del convenio y posterior al cierre de este por un tiempo de un (1) año. Fecha: 30 de mayo de 2025.												
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																												
1	Ejecutar el objeto, compromisos, actividades y productos del convenio, garantizando el cumplimiento de este, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo 1 de “Especificaciones Técnicas Mínimas”, así como las orientaciones, recomendaciones y solicitudes de la Supervisión de la ARN y el Comité Técnico y Operativo del convenio.	Si	El conviniente remitió por correo electrónico y proyectó en el comité técnico y operativo No.9 un informe parcial de la acción priorizada, "construcción del tambo" teniendo en cuenta que el espacio ya se encuentra elaborado en un 100%, pero los miembros del resguardo indígena quieren adecuarlo de acuerdo a sus costumbres, con un piso con tierra especial que los médicos tradicionales recomendaron para mantener la conexióncon la madre tierra y bancas en madera que permitan que la comunidad socialice en el espacio de una manera cómoda. Fecha: 27 de febrero de 2026.																												
2	Contratar bajo sus propias normas y procedimientos, el Equipo de Trabajo de acuerdo con lo señalado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” que se estimen necesarios para el cumplimiento del objeto y compromisos, así como los bienes y servicios para la realización de las diferentes acciones requeridas.	Si	Se realizó la contratación de ocho (8) personas del equipo de trabajo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de “Especificaciones Técnicas Mínimas.” Fecha: 30 de mayo de 2025.																												
3	Incluir dentro de los convenios que celebre para la vinculación del Equipo de Trabajo, una cláusula de confidencialidad, con la finalidad de no divulgar la información que le sea suministrada o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente durante la implementación del convenio y posterior al cierre de este por un tiempo de un (1) año.	Si	En los 8 (ocho) contratos celebrados entre el conviniente y los miembros del equipo de trabajo se realizó la clausula decimo quinta, por medio de la cual se les solicita confidencialidad con la finalidad de no divulgar la información que le sea suministrada o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente durante la implementación del convenio y posterior al cierre de este por un tiempo de un (1) año. Fecha: 30 de mayo de 2025.																												

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL		CÓDIGO : BS-F-36	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2
1. Número del contrato		2. Nombre contratista		3. Período del informe	
1380 - 2025		CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA		1/02/2026 A	28/02/2026
4	Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo permanente y conjunto con la ARN, en la ejecución de las actividades asociadas al objeto del convenio y sus fases.	Si	Se ha generado la carpeta compartida entre el conviniente y la ARN para realizar el cargue de la información, los productos, informes y demás elementos a los cuales se les realiza seguimiento y monitoreo en conjunto con la ARN. Fecha: 27 de agosto de 2025.		
5	Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del convenio en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos.	Si	El conviniente presentó y cargó en la carpeta compartida los respectivos comprobantes de egresos y facturas. Fecha: 04 de febrero de 2026.□		
6	Elaborar y entregar a la ARN informes periódicos de manera bimensual, que den cuenta de ejecución técnica y financiera.	No aplica	El informe bimensual comprende a febrero y marzo, por lo tanto deben cumplirse las actividades correspondientes a estos meses para hacer entrega del mismo.		
7	Elaborar y entregar a la ARN informe final, que den cuenta de la ejecución técnica y financiera del desarrollo de todo el convenio.	No aplica	El convenio se encuentra en ejecución, por tal motivo no se ha realizado la presente actividad.		
8	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes de ajustes, modificaciones, condiciones y/o recomendaciones durante el desarrollo del convenio que se impartan por parte del (la) Supervisor(a) de la ARN, así como informar a la supervisión sobre las anomalías, imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del convenio.	Si	El conviniente ha realizado, lectura, revisión, ajuste y modificación de los productos entregables de la fase IV: informe final y acta de culminación, de acuerdo con los comentarios emitidos por las profesionales de apoyo técnico y financiero en el comité técnico y operativo No. 9. Fecha: 27 de febrero de 2026.		
9	Suscribir o presentar informes complementarios de carácter financiero con sus debidos soportes (facturas, ordenes compras, extractos bancarios, etc.) donde se dé cuenta del ingreso de recursos por cuenta de los desembolsos por parte de la ARN y, asimismo, la ejecución financiera, que se debe anexar a cada uno de los informes de actividades.	Si	El conviniente presentó y cargó en la carpeta compartida el informe financiero y los respectivos comprobantes de egresos. Fecha: 4 de febrero de 2026.		
10	Realizar aportes en especie representados en el conocimiento social, cultural y ancestral, teniendo en cuenta el enfoque étnico pertinente.	Si	El conviniente Durante el desarrollo del plan comunitario de armonización ha aportado los conocimientos ancestrales y cosmogónicos de su pueblo por medio de la participación del sabedor ancestral en las diferentes actividades que se desarrollan desde el mes de junio de 2025 hasta el mes de marzo de 2026.		
11	Presentar un (1) plan de trabajo, con los tiempos de ejecución de cada una de las actividades para el desarrollo del convenio, cumpliendo lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", de conformidad con el cronograma suministrado por la ARN, para aprobación de la supervisión.	Si	El conviniente presentó Plan de trabajo y estrategia metodológica para la construcción e implementación del Plan Comunitario de Armonización – PCA entre firmantes de paz y el cabildo indígena del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta. Fecha: 27 de junio de 2025.		
12	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del personal vinculado en el marco de este convenio frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, según la normativa vigente.	Si	El conviniente realizó el cargue de los certificados de afiliación a EPS, pensión y ARL del personal vinculado en el convenio. Fecha: 23 de junio de 2025.		
13	Garantizar los espacios y logística necesaria para la realización de los eventos y actividades presenciales y/o virtuales propias de la ejecución del convenio.	Si	El conviniente ha generado espacios para la realización de las acciones priorizadas conforme a lo concertado en el PCA durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre enero y febrero.		
14	Delegar una (1) persona para participar en el Comité Técnico y Operativo del convenio, participar en las sesiones programadas y las sesiones extraordinarias que se requieran.	Si	El conviniente delegó a 4 personas del equipo de trabajo para participar en el comité técnico y operativo No. 9. Fecha: 27 de febrero de 2026.		
15	Otorgar a la ARN los correspondientes créditos y reconocimientos a que haya lugar, al interior de las actividades que se generen o se deriven en el desarrollo del presente convenio.	Si	El conviniente ha reconocido en cada uno de los espacios y eventos ejecutados en el marco de la implementación del PCA, la labor de acompañamiento realizada por la ARN en la vigencia del convenio desde el 1 de junio de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.		
16	Constituir la garantía única de cumplimiento.	Si	Se remitió y aprobó la poliza el 30 de mayo de 2025.		
17	Suscribir acta de inicio.	Si	Se realizó la suscripción del contrato el 26 de mayo de 2025.		
18	Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio.	Si	El conviniente ha tenido disponibilidad y disposición para realizar la entrega de documentación, productos y demás entregables en la ejecución del convenio.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36			
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2		
1. Número del contrato		2. Nombre contratista		3. Período del informe	
1380 - 2025		CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA		1/02/2026 A 28/02/2026	
16. OBLIGACIONES / COMPROMISOS AMBIENTALES (SI APLICA)					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO AMBIENTAL				CUMPLIMIENTO
1	Evitar el uso de plásticos para el suministro de refrigerios (cuando aplique), para lo cual procurará usar empaques biodegradables o loza.				Si
2	Garantizar que el servicio de transporte suministrado cuente con certificados de gases (cuando aplique).				Si
3	Garantizar que se dará el tratamiento adecuado a los residuos, según la normatividad vigente para su manejo y sus características de la peligrosidad que se generen en la realización de cada evento desarrollado en el marco del convenio.				Si
4	La responsabilidad frente a terceros, por el manejo de residuos será asumida por el conveniente.				Si
5	Para todos los eventos que se desarrollen en el marco de la ejecución del convenio, se deberá garantizar la disponibilidad de recipientes para la separación en la fuente de los residuos ordinarios y reciclables, asimismo deberán contar con procesos para disponer adecuadamente los residuos especiales y/o peligrosos que se puedan generar.				Si
17. OBLIGACIONES / COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI APLICA)					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO SST				CUMPLIMIENTO
1	No aplica				No aplica
18. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES CORRECTIVAS					
El conveniente ha cumplido con las obligaciones contractuales.					
19. ANEXOS					
Los productos correspondientes al convenio se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nidalopez_reincorporacion_gov_co/Documents/1.%20Equipo%20etnico/02_CONVENIOS_CONTRATOS/2025/Convenio_1380-2025_Ca%C3%B1amomo?csf=1&web=1&e=IWVYyE2					
20. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
					SI: ☒ NO: ☐
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					SI: ☒ NO: ☐
c. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					SI: ☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual, con todos los soportes de la ejecución.					
21. FIRMAS					
Supervisor(a) (firma electrónica)					
 Digitally signed by Tania Esperanza Rodríguez Triana					
Nombre: TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA					
Cargo: DIRECTORA PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN					
Fecha: 28/02/2026					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					